

**DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL PERIODO FISCAL TERMINADO EN  
DICIEMBRE 31 DE 2023  
SALUD MASIN SAS  
NIT 901554326**

Señores:  
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad

He efectuado la auditoria a los Estados financieros de la organización, con corte a diciembre 31 de 2023, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración, y dentro de mis funciones se encuentra expresar mi opinión sobre ellos, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Me han suministrado la información que solicité para realizar mi trabajo conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas con base en el D.U.R. 2420 de 2015, que requiere que planeo y realice una auditoría para cerciorarme de que los Estados Financieros, reflejan de manera razonable en todos los aspectos de importancia, la situación financiera y el resultado de las operaciones durante el periodo gravable objeto del dictamen, así como para cerciorarme del cabal cumplimiento de todas las responsabilidades legales de la organización.

Dentro del proceso de auditoria se incluye examinar selectivamente la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros, evaluar las políticas y principios contables, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación como tal de los estados financieros en su conjunto. Todo esto me permite expresar mi opinión al respecto. Considero que los Estados financieros de la compañía, tomados de los libros contables presentan razonablemente la situación financiera de SALUD MASIN SAS a corte diciembre 31 de 2023, los resultados de las operaciones durante este periodo se ajustan a las políticas y principios contables, a las normas que regulan las sociedades del grupo 3 Nif para microempresas, y a los pronunciamientos y conceptos emitidos por los entes de control.

La sociedad ha cumplido con las disposiciones legales en materia de Derechos de Autor teniendo debidamente licenciado el software que utiliza.

La sociedad al pertenecer al sector económico SALUD se encuentra sometida a vigilancia y control por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, que es donde se encuentra el domicilio de la sociedad y al Ministerio de Salud. Doy fe de que durante la vigencia 2023 ha cumplido con el reporte oportuno de los informes exigidos por las entidades de control, Ministerio de Salud y Superintendencia Nacional de Salud.

Cumple con la normatividad en materia laboral, de seguridad social y aportes parafiscales al haber cancelado oportunamente los aportes correspondientes a sus empleados.

Cumple con las normas vigentes en materia de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el punto de vista de la aplicación de la ley, el mantenimiento del sistema, el reporte oportuno de la información requerida por las entidades de control en la materia, manteniendo el sistema al día.

Cumple con la legislación que regula el manejo de Bases de Datos, tiene definida su política de habeas data y actualiza la información de los usuarios conforme a dicha política aplicando correcta y oportunamente, el tratamiento de datos de los terceros de los cuales maneja información.

El sistema de control interno de la organización, en mi opinión es efectivo, permite reflejar la realidad económica y una debida estructura organizacional de la entidad, ya que, entre otras, controla de manera efectiva la correspondencia y los documentos legales que van desde y hacia la organización. El sistema de archivo se encuentra debidamente ordenado y permite acceder fácilmente a la documentación que se requiera para evaluar y controlar la información de la compañía.

Bogotá D.C, Febrero 28 de 2024.



**MARIA ANDREA AGUIRRE ESTUPIÑAN**  
**CC 52440632 TP 142373-T**  
**Calle 25 74 – 63 Torre A – Apto 106**  
**Conjunto Residencial Portal de la Pampa**  
**Fusagasugá – Cundinamarca.**  
**REVISOR FISCAL SALUD MASIN S.A.S**  
**NIT 901554326 – 1**